

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 27** *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, del Director General Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que, en aplicación de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican trámites relativos a expedientes sancionadores por infracciones en materia de juego.*

El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego ha dictado el Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador de juego número 215/10, el Acuerdo de Sobreseimiento del procedimiento sancionador de juego número 60/10 y las Resoluciones sancionadoras correspondientes a los procedimientos sancionadores de juego números 35/10 y 52/10.

Las notificaciones a los interesados se han intentado conforme lo previsto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se hayan conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar indicación de dichos actos administrativos, relacionados en el Anexo, por entender que su publicación íntegra podría lesionar derechos e intereses legítimos.

Se pone en conocimiento de los interesados que se encuentran a su disposición en las dependencias del Servicio de Sanciones del Juego de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (plaza de Chamberí, número 8, cuarta planta, 28010 Madrid), las citadas notificaciones, las cuales deberán ser retiradas por los mismos en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se les informa de que también se ha procedido a la remisión de dicha indicación al tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos de sus últimos domicilios conocidos.

Madrid, a 17 de enero de 2011.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PDF (Resolución de 7 de septiembre de 2009), el Subdirector General de Ordenación y Gestión del Juego, Juan Carlos Muñoz Martín.

ANEXO

Número de expediente: 215/10.

Infractora: “Trasgomatic, Sociedad Limitada”.

Acto: Acuerdo de Iniciación.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Clara del Rey, número 14, 28002 Madrid.

Tipo de infracción: Leve.

Número de expediente: 60/10.

Infractor: Don Martín Flores González.

Acto: Acuerdo de Sobreseimiento.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Avenida Castañeras, número 36, 28939 Arroyomolinos (Madrid)

Tipo de infracción: Grave.

Número de expediente: 35/10.

Infractor: Don Manuel Muner Arbina.

Acto: Resolución sancionadora.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Ladera del Chorrillo, número 3, bajo, 28801 Alcalá de Henares (Madrid).

Tipo de infracción: Muy grave.

Número de expediente: 52/10.
Infractora: “Ibéricos de Lugerros, Sociedad Limitada”.
Acto: Resolución sancionadora.
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Audiencia, número 20, 28413,
El Boalo (Madrid).
Tipo de infracción: Leve.

(03/3.990/11)